



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes Nos. 05-02-80971 y sus acumulados 05-01-78317; 05-01-77738; 05-01-77621; 05-01-77887; 05-02-78483; 05-02-78850; 05-02-79745; 05-02-81035; 05-02-78942 y 05-02-79087; en los cuales los profesores del Departamento de Derecho Civil, solicitan se aprueben los informes de actividades académicas y planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2001-2002, respectivamente; y

CONSIDERANDO :

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares de las Cátedras a las que pertenecen los docentes presentantes y de la Directora del Departamento de Derecho Civil;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades 2001 y Planes de tareas 2002, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO ROMANO UNIFICADO

- Ab. BIBIANA LLARYORA (2001 y 2002)
- Ab. ILDE GIOVANNINI DE JOFRE (2001 y 2002)
- Ab. GRACIELA LILIANA FERNANDEZ (2002)
- Ab. EDGARDO GARCIA CHIPLE (2002)
- Ab. MARIA ANGELICA CALVO LEAL (2001 y 2002)

DERECHO ROMANO I

- Ab. GRACIELA LILIANA FERNANDEZ (2001 y 2002)
- Ab. EDGARDO GARCIA CHIPLE (2001 y 2002)

DERECHO ROMANO II

Ab. ILDE GIOVANNINI DE JOFRE (2001 y 2002)

Ab. GRACIELA LILIANA FERNANDEZ (2001 y 2002)

Ab. EDGARDO GARCIA CHIPLE (2001 y 2002)

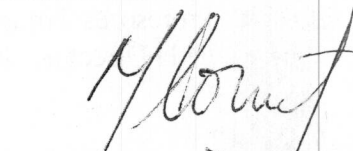
Ab. MARIA ANGELICA CALVO LEAL (2001 y 2002)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.


Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Dr. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 169/02.-